COMUNA 6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

DEL 14 AL 27 DE JULIO DE 2026

PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.

PI S.A.S.

NIT. 860.403.102-3

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2607060934 DE 2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE.

MANIZALES, 10 DE AGOSTO DE 2026

MUNICIPIO DE MANIZALES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.1

PERÍODO DEL INFORME: DEL 14 AL 27 DE JULIO DE 2026



CONTRATO DE OBRA No. 2605150831 DE 2026

CONTRATISTA: **CONSORCIO CERRO HINARQ**
R/L CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO
DIRECTOR: DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA
RESIDENTE: LUIS FELIPE ARCILA VALENCIA

OBJETO: **"**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURISTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.**"**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2607060934 de 2026

INTERVENTOR: **PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S**
R/L. WILSON GIOVANNI URREA URREA
DIRECTOR: WILSON GIOVANNI URREA URREA
RESIDENTE: LEIDY JHOANA LÓPEZ MONSALVE

OBJETO: **"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:
NATALIA MOLINA GARCES

MANIZALES, 17 DE AGOSTO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO 8

4. ANTECEDENTES 9

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11

5.1. OBJETO 11

5.2. ALCANCE DEL OBJETO 11

5.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

5.4. DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12

5.5. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 12

5.6. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13

5.7. PRESUPUESTO 14

VALOR 14

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES 14

5.8. PUNTOS A INTERVENIR 28

5.9. AVANCE DEL CONTRATO 32

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA TÉCNICA – CONTRATISTA .. 32

7. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 34

8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 35

9. COMITÉS DE OBRAS, REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES 37

9.1. COMITÉS DE OBRAS 37

9.2. INFORMES SEMANALES 37

10. PLAN DE CALIDAD 38

11. CONTROL DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 38

11.1. CONTROL DE DISEÑOS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES 38

11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38

12. CONCLUSIONES 51

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO 52
13.1. VERIFICACIÓN DE PUNTOS 53
13.2. RECORRIDO GENERAL DE LOS PUNTOS 66
14. ANEXOS 67
14.1. PERSONAL INTERVENTORÍA 67
14.2. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL 67
14.3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 67
14.4. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA 67
14.5. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO 68
14.6. BITÁCORA DE OBRA CONTRATISTA 68
14.7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 68
14.8. DOCUMENTACIÓN INICIAL 68
14.9. ACTAS DE COMITÉ 68
14.10. INFORMES SEMANALES 68

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Información general de contrato de obra 11
Tabla 2 Información general de contrato de interventoría 12
Tabla 3 Presupuesto general 28
Tabla 4 Listado de puntos a intervenir. 32
Tabla 5 Personal de contratista 33
Tabla 6 Información contratista de obra 34
Tabla 7 Personal de interventoría 34
Tabla 8 Registro de Actas de comité 37
Tabla 9 Informes semanales 38

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de avance acumulado (%). 32

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización de comuna donde se realizarán las intervenciones. 8
Ilustración 2 Soporte de participación - Comité N°1 37
Ilustración 3 Soporte de participación - Comité N°1 37
Ilustración 6 Punto N°1 53
Ilustración 7 Punto N°1 53
Ilustración 8 Punto N°2 53
Ilustración 9 Punto N°2 53
Ilustración 10 Punto N°3 53
Ilustración 11 Punto N°3 53
Ilustración 12 Punto N°4 54
Ilustración 13 Punto N°4 54
Ilustración 14 Punto N°5 54
Ilustración 15 Punto N°5 54
Ilustración 16 Punto N°6 54
Ilustración 17 Punto N°6 54
Ilustración 18 Punto N°7 55
Ilustración 19 Punto N°7 55
Ilustración 20 Punto N°8 55
Ilustración 21 Punto N°8 55
Ilustración 22 Punto N°9 55
Ilustración 23 Punto N°9 55
Ilustración 24 Punto N°10 56
Ilustración 25 Punto N°10 56
Ilustración 26 Punto N°11 56
Ilustración 27 Punto N°11 56
Ilustración 28 Punto N°12 56
Ilustración 29 Punto N°12 56
Ilustración 30 Punto N°13 57
Ilustración 31 Punto N°13 57
Ilustración 32 Punto N°14 57
Ilustración 33 Punto N°14 57
Ilustración 34 Punto N°15 57
Ilustración 35 Punto N°15 57
Ilustración 36 Punto N°16 58
Ilustración 37 Punto N°16 58
Ilustración 38 Punto N°17 58
Ilustración 39 Punto N°17 58
Ilustración 40 Punto N°18 58
Ilustración 41 Punto N°18 58
Ilustración 42 Punto N°19 59
Ilustración 43 Punto N°19 59
Ilustración 44 Punto N°20 59
Ilustración 45 Punto N°20 59
Ilustración 46 Punto N°21 59
Ilustración 47 Punto N°21 59
Ilustración 48 Punto N°22 60
Ilustración 49 Punto N°22 60
Ilustración 50 Punto N°23 60

Ilustración 51 Punto N°23 60
Ilustración 52 Punto N°24 60
Ilustración 53 Punto N°25 60
Ilustración 54 Punto N°26 61
Ilustración 55 Punto N°26 61
Ilustración 56 Punto N°27 61
Ilustración 57 Punto N°28 61
Ilustración 58 Punto N°29 61
Ilustración 59 Punto N°29 61
Ilustración 60 Punto N°30 62
Ilustración 61 Punto N°30 62
Ilustración 62 Punto N°31 62
Ilustración 63 Punto N°31 62
Ilustración 64 Punto N°32 62
Ilustración 65 Punto N°32 62
Ilustración 66 Punto N°33 63
Ilustración 67 Punto N°33 63
Ilustración 68 Punto N°34 63
Ilustración 69 Punto N°35 63
Ilustración 70 Punto N°37 63
Ilustración 71 Punto N°38 63
Ilustración 72 Punto N°39 64
Ilustración 73 Punto N°39 64
Ilustración 74 Punto N°40 64
Ilustración 75 Punto N°40 64
Ilustración 76 Punto N°43 64
Ilustración 77 Punto N°45 65
Ilustración 78 Punto N°45 65
Ilustración 79 Punto N°46 65
Ilustración 80 Punto N°47 65
Ilustración 81 Punto N°48 65
Ilustración 82 Punto N°48 65
Ilustración 83 Geolocalización 66
Ilustración 84 Verificación de punto 45 y 46 67
Ilustración 85 Recorrido general de los puntos 67
Ilustración 86 Demarcación de secciones a intervenir 67
Ilustración 87 Recorrido de puntos y demarcaciones de secciones a intervenir 67

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, la movilidad urbana representa uno de los mayores retos para las administraciones municipales. Entre las principales problemáticas se encuentran el deterioro y la insuficiente conservación de los andenes, el crecimiento constante de la demanda de desplazamientos peatonales y del uso del transporte público masivo, así como la limitada disponibilidad de espacios públicos funcionales y adecuados para la comunidad. Estas condiciones generan deficiencias en la infraestructura urbana, afectan la movilidad tanto vehicular como peatonal, incrementan los niveles de congestión y contaminación, y reducen la satisfacción de los ciudadanos frente a las condiciones de desplazamiento en la ciudad.

Con el propósito de fortalecer el espacio público, mejorar la conectividad entre los diferentes sectores del municipio y promover el bienestar de la comunidad, la Administración Municipal de Manizales ha formulado proyectos estratégicos orientados a optimizar la infraestructura urbana y embellecer el territorio. Estas intervenciones buscan consolidar una ciudad más accesible, ordenada y agradable, fomentando el sentido de pertenencia y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como resultado del diagnóstico de las necesidades existentes y de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, la Secretaría de Obras Públicas ha consolidado progresivamente un inventario de requerimientos relacionados con la infraestructura peatonal. Dicho inventario permite identificar y priorizar los sectores que requieren intervención mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de andenes, rampas, escaleras peatonales, barreras de protección en puentes y barandas. Estas acciones tienen como objetivo mejorar la movilidad, garantizar la accesibilidad universal, fortalecer las condiciones de seguridad y aportar, desde el mejoramiento del entorno urbano, a la mitigación de problemáticas sociales que inciden en el bienestar y la salud mental de la población.

Considerando que las necesidades identificadas exceden la disponibilidad presupuestal de la vigencia correspondiente, la Administración Municipal realiza un proceso de priorización de los puntos a intervenir. Para ello, se tienen en cuenta criterios como el estado crítico de la infraestructura, el impacto de los daños sobre la movilidad y el nivel de riesgo que representan para la seguridad de peatones y demás usuarios de las vías.

En este contexto, la ejecución de las obras se justifica por la necesidad de intervenir de manera prioritaria los sectores con mayores niveles de deterioro, reduciendo el riesgo de accidentes, fortaleciendo la seguridad peatonal y respondiendo a las necesidades de la ciudadanía en materia de mantenimiento, rehabilitación, recuperación y embellecimiento de la infraestructura vial.

La Secretaría de Obras Públicas celebró con **PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.** el Contrato de Interventoría No. **2607060934**, cuyo objeto es realizar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE."

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y obras peatonales en la Comuna Ecoturística Cerro de Oro (antes Comuna 6) de la ciudad de Manizales, bajo la modalidad de monto agotable" tiene como finalidad mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial en los diferentes sectores de la comuna, mediante la ejecución de intervenciones orientadas a la recuperación y conservación de la infraestructura existente.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

Con el propósito de facilitar la comprensión y proporcionar una referencia geográfica precisa, a continuación, se presenta el mapa de la división administrativa del área urbana del municipio de Manizales. En este se identifica sector donde se ejecutarán las obras previamente definidas. Para efectos del presente proceso contractual, las intervenciones se desarrollarán en la comuna ecoturística cerro de oro (Antes comuna 6).

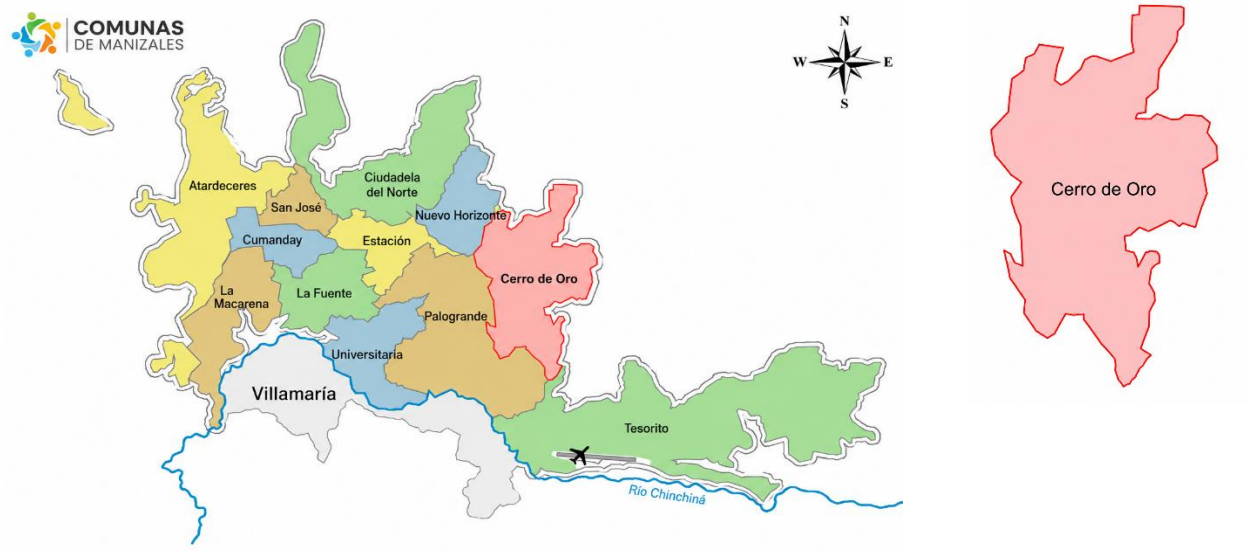


Ilustración 1 Localización de comuna donde se realizarán las intervenciones.

4. ANTECEDENTES

El proyecto se desarrolla con base en las necesidades de intervención vial y peatonal priorizadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y accesibilidad en la Comuna Ecoturística Cerro de Oro (antes Comuna 6) de la ciudad de Manizales, bajo la modalidad de “monto agotable" tiene como finalidad mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial en los diferentes sectores de la comuna, mediante la ejecución de intervenciones orientadas a la recuperación y conservación de la infraestructura existente.

La ejecución de las obras está a cargo de CONSORCIO CERRO HINARQ, mientras que la interventoría es responsabilidad PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S, el cual realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social, predial, de seguridad y salud en el trabajo, y jurídico, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales.
Las actividades ejecutadas se agrupan en los capítulos técnicos de Preliminares, Bases, Capa de Rodadura, Andenes y Sardineles, Acero y Señalización, dentro de los cuales se contemplan las siguientes actividades específicas: demoliciones, excavaciones, rellenos , retiro de material sobrante, construcción de capas granulares de soporte (afirmado, subbase y base), pavimento en concreto hidráulico y mezcla asfáltica, construcción de andenes, sardineles y escaleras, corte y sello de juntas, instalación de acero de refuerzo, obras complementarias para el manejo de aguas, entre otras actividades necesarias para la adecuada ejecución del proyecto

El informe contiene la ejecución técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra arriba mencionado, en el marco del sistema de calidad y las exigencias de la Entidad Contratante contenidas en las especificaciones técnicas, referidas en los siguientes aspectos:

- ✓ Actividades ejecutadas en obra: descripción general de las obras ejecutadas evaluadas técnicamente de acuerdo a las especificaciones y diseños para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Aspectos Administrativos: Manejo administrativo de todos los documentos y trámites legales correspondiente legalización, pólizas, actas, personal y equipo empleado para la ejecución de las obras.
- ✓ Aspectos Técnicos: Control sobre la ejecución diaria de las actividades de obra dentro de los parámetros técnicos establecidos, utilizando el equipo y personal idóneo en la realización de los trabajos.
- ✓ Aspecto Financiero: Control sobre la ejecución financiera del Contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en el mismo.

- ✓ Aspecto Ambiental: Desarrollo de las medidas de Manejo Ambiental, requeridas, a fin de mitigar, compensar, corregir o prevenir los efectos ambientales producidos por las obras.
- ✓ Control de Calidad: control diario sobre la ejecución de las obras, utilizando materiales de calidad y el personal idóneo en la realización de los trabajos.

A continuación, se presenta la imagen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente al proceso contractual.



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PSI-SFC-FR.011
Estado Vigente
Versión 4

10

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 029

Fecha: 01 de enero de 2026 Registro CDP: N° 262029

El Profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACION	VALOR (sin puntos)
SIN	2402115	26-01-3-11-03-203-023-01	Infraestructura Vial Urbana - Mantenimiento	$ 2.086.000.000
			TOTAL	$ 2.086.000.000

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
ASESOR
SECRETARÍA DE HACIENDA

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE HACIENDA
Elaboró LILIANA VARGAS ARIAS
FECHA: 01/01/2026

FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE RECLAMACIÓN
FIRMA DE QUIEN RECLAMA

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTROL DE CDPs

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.1. OBJETO

La interventoría tiene por objeto realizar el seguimiento, control y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra No 2605150831 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.", asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, mediante una vigilancia continua que permita garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de las obras ejecutadas.

5.2. ALCANCE DEL OBJETO

Con el presente proceso se pretende ejecutar actividades encaminadas a garantizar la transpirabilidad peatonal, realizando actividades puntuales como la construcción, rehabilitación o mantenimiento de andenes, rampas, escalas, peatonales y barandas. De esta forma mantener las condiciones de seguridad, comodidad y movilidad para los peatones en diferentes sectores de la comuna.

5.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

No. DEL CONTRATO	2605150831
CONTRATISTA	CONSORCIO CERRO HINARQ
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, DEL LOTE 1 DE LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".
VALOR CONTRATO	$2.086.000.000
PLAZO CONTRATO	4.5 MESES
FECHA DE INICIO	14 de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Noviembre de 2026

Tabla 1 Información general de contrato de obra

5.4. DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO	Contrato de Interventoría No 2607060934 de 2026
CONTRATISTA	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Wilson Giovanni Urrea Urrea
NIT	860.403.102-3
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE."
VALOR	$416.339.469
PLAZO EJECUCIÓN	4.5 MESES
FECHA DE ORDEN DE INICIO	14 de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Noviembre de 2026

Tabla 2 Información general de contrato de interventoría

5.5. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con el Contrato de Obra No. 2605150831, se suscribe con Berkley International Seguros Colombia S.A. las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual del Contrato así, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DÉCIMA del Contrato así:

Pólizas de Legalización

Las pólizas fueron expedidas el día 14 de JULIO de 2026 por la aseguradora Berkley International Seguros Colombia S.A. tomada por el CONSORCIO CERRO HINARQ y con beneficiario Municipio de Manizales. Las pólizas fueron aprobadas mediante SECOP II el 29 de julio de 2026.

- Póliza No. 105743 – Cumplimiento
- Póliza No. 30715 – Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza	Amparo	Valor asegurado	Fecha inicio	Fecha fin
105743	Cumplimiento del contrato	$ 417.200.000,00	14/07/2026	28/11/2031
105743	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 417.200.000,00	14/07/2026	28/11/2031
105743	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 417.200.000,00	14/07/2026	28/11/2031
105743	Estabilidad y calidad de las obras	$ 625.800.000,00	14/07/2026	28/11/2031
30715	Responsabilidad civil extracontractual – amparo básico	$350.181.000	15/05/2026	29/11/2026

5.6. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el Contrato de Obra No. 2607060934, se suscribe con SEGUROS DEL ESTADO S.A las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual del Contrato así, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DÉCIMA del Contrato así:

Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el día 16 de JULIO de 2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A tomada por el PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. y con beneficiario Municipio de Manizales. Dichas pólizas fueron aprobadas mediante SECOP II el 29 de julio de 2026.

Póliza No. 11-44-101286519 – Cumplimiento

Póliza	Amparo	Valor Asegurado	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
11-44-101286519	Cumplimiento del Contrato	$ 83.267.894	*14/07/2026*	*29/03/2027*
11-44-101286519	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$ 83.267.894	*14/07/2026*	*29/11/2029*
11-44-101286519	Calidad del Servicio	$ 124.901.841	*29/11/2026*	*29/11/2031*

5.7. PRESUPUESTO

VALOR

El valor del Contrato de obra es por la suma de DOS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.086.000.000).

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	001	PRELIMINARES				
1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	1,00	$ 4.326,00	$ 4.326
2	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00	$ 19.860,00	$ 19.860
3	001.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00	$ 15.611,00	$ 15.611

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	001.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	1,00	$ 8.424,00	$ 8.424
5	001.083	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	1,00	$ 214.598,00	$ 214.598
6	001.084	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	1,00	$ 288.800,00	$ 288.800
7	001.085	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1,00	$ 6.249,00	$ 6.249
8	001.087	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	1,00	$ 325.459,00	$ 325.459
SUBTOTAL						$ 883.327
	002	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
9	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$ 56.651,00	$ 56.651
10	002.015	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	1,00	$ 17.468,00	$ 17.468
11	002.016	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$ 61.399,00	$ 61.399

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	002.017	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$ 87.625,00	$ 87.625
13	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	1,00	$ 54.425,00	$ 54.425
14	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$ 43.811,00	$ 43.811
15	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$ 56.496,00	$ 56.496
SUBTOTAL						$ 377.875
	002A	CIMIENTOS				
16	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	1,00	$ 41.102,00	$ 41.102
17	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	$ 1.241.638,00	$ 1.241.638
18	002A.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,00	$ 1.163.562,00	$ 1.163.562
SUBTOTAL						$ 2.446.302
	003	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	003.120	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 8"	ML	1,00	$ 244.350,00	$ 244.350
20	003.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	1,00	$ 206.881,00	$ 206.881
SUBTOTAL						$ 451.231
	005	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
21	005.086	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	1,00	$ 1.406.778,00	$ 1.406.778
SUBTOTAL						$ 1.406.778
	006	MAMPOSTERIA				
22	006.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1,00	$ 12.410,00	$ 12.410
SUBTOTAL						$ 12.410
	017	CARPINTERIA METALICA				
23	017.089	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y	ML	1,00	$ 242.746,00	$ 242.746

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		RETIRO DE SOBRANTES.				
24	017.160	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y RE-INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, INCLUYE, LOMPIEZA, WASH PRIMER, PINTURA Y FIJACIÓN	ML	1,00	$ 201.500,00	$ 201.500
SUBTOTAL						$ 444.246
	021	OBRAS EXTERIORES				
25	021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	1,00	$ 167.494,00	$ 167.494
26	021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	1,00	$ 113.851,00	$ 113.851
27	021.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CÉSPED	M2	1,00	$ 23.767,00	$ 23.767

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	021.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	1,00	$ 225.127,00	$ 225.127
29	021.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM Y L=50 CM.	UND	1,00	$ 135.081,00	$ 135.081
30	021.041	DEFENSA METALICA VEHICULAR TIPO INVIAS	ML	1,00	$ 811.752,00	$ 811.752
31	021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$ 124.625,00	$ 124.625
SUBTOTAL						$ 1.601.697
	023	VIAS				
32	023.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO FAST TRACK MR42	M3	1,00	$ 1.611.141,00	$ 1.611.141
33	023.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	1,00	$ 7.953,00	$ 7.953
34	023.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO	M3	1,00	$ 1.822.125,00	$ 1.822.125

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		MECÁNICO Y COMPACTADO				
35	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00	$ 160.296,00	$ 160.296
36	023.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00	$ 256.563,00	$ 256.563
37	023.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00	$ 271.640,00	$ 271.640
38	023.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00	$ 266.706,00	$ 266.706
39	023.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00	$ 252.451,00	$ 252.451
40	023.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	1,00	$ 1.153.572,00	$ 1.153.572
41	023.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 PARA PARCHEO MANTENIMIENTO.	M3-SUELTO	1,00	$ 1.980.558,00	$ 1.980.558
42	023.032	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE	ML	1,00	$ 23.437,00	$ 23.437

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M				
43	023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00	$ 13.462,00	$ 13.462
44	023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,00	$ 15.543,00	$ 15.543
45	023.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	1,00	$ 32.908,00	$ 32.908
46	023.045	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	1,00	$ 23.936,00	$ 23.936
47	023.046	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1,00	$ 21.115,00	$ 21.115
48	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	1,00	$ 97.771,00	$ 97.771
49	023.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	1,00	$ 12.031,00	$ 12.031

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50	023.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHONES 40X15X8CM	UND	1,00	$ 90.925,00	$ 90.925
51	023.064	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HITOS REFLECTIVOS	UND	1,00	$ 121.232,00	$ 121.232
52	023.067	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA REFORZAMIENTO Y MITIGACION DE DILATACIONES Y FISURAS	M2	1,00	$ 28.367,00	$ 28.367
53	023.070	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	1,00	$ 16.173,00	$ 16.173
54	023.073	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PIEDRAPLEN COMPACTO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	1,00	$ 276.291,00	$ 276.291
55	023.086	RECICLADO DE MATERIAL ASFALTICO	M3	1,00	$ 227.048,00	$ 227.048
56	023.090	DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PMT PARA PUNTOS VIALES	PTO	1,00	$ 151.808,00	$ 151.808
SUBTOTAL						$ 8.935.052
	024	ALCANTARILLADO				

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
57	024.077	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II PARA REALCE	M3	1,00	$ 924.073,00	$ 924.073
58	024.086	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	1,00	$ 1.924.504,00	$ 1.924.504
58	024.088	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$ 1.165.687,00	$ 1.165.687
59	024.089	TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$ 279.212,00	$ 279.212
60	024.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	1,00	$ 599.953,00	$ 599.953
61	024.104	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,6X0,6X0,1 M) CONCRETO CLASE II	UND	1,00	$ 263.281,00	$ 263.281
62	024.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN	UND	1,00	$ 3.591.119,00	$ 3.591.119

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO				
63	024.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA SIN SIFÓN EN CONCRETO CLASE II - SIN TAPA	UND	1,00	$ 1.421.866,00	$ 1.421.866
64	024.156	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	ML	1,00	$ 36.824,00	$ 36.824
SUBTOTAL						$ 10.206.519
	027	ESTABILIDAD DE TALUDES				
65	027.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M3	1,00	$ 1.357.780,00	$ 1.357.780
66	027.043	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACION MECÁNICA(INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE) - NO INCLUYE ACERO	ML	1,00	$ 259.191,00	$ 259.191
67	027.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000	M3	1,00	$ 1.523.414,00	$ 1.523.414

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.				
SUBTOTAL						$ 3.140.385
	028	DESMONTES				
68	028.084	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00	$ 28.822,00	$ 28.822
SUBTOTAL						$ 28.822
	029	DEMOLICIONES				
69	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	$ 159.534,00	$ 159.534
70	029.013	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00	$ 138.134,00	$ 138.134
71	029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00	$ 161.745,00	$ 161.745
SUBTOTAL						$ 459.413
	030	JORNALES				

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72	030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00	$ 135.032,00	$ 135.032
73	030.003	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	1,00	$ 178.362,00	$ 178.362
SUBTOTAL						$ 313.394
	032	ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS				
74	032.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	1,00	$ 193.198,00	$ 193.198
75	032.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI RAMPA E= 0.10M, MEDIDA EN RAMPA, PASOS DE 0,3X0,17 Y LOSA DE 10 CM	M2	1,00	$ 366.407,00	$ 366.407
76	032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	1,00	$ 12.068,00	$ 12.068
77	032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$ 156.022,00	$ 156.022
78	032.083	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	1,00	$ 96.639,00	$ 96.639
79	032.389	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO HASTA 15KM	M3-SUELTO	1,00	$ 153.513,00	$ 153.513
80	032.390	RECARGO DE OFICIAL EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00	$ 29.478,00	$ 29.478
81	032.391	RECARGO DE AYUDANTE EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00	$ 18.422,00	$ 18.422

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
82	032.392	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00	$ 22.109,00	$ 22.109
83	032.393	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00	$ 13.817,00	$ 13.817
SUBTOTAL						$ 1.061.673
	033	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
84	033.087	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,00	$ 275.259,00	$ 275.259
85	033.097	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	M3	1,00	$ 55.170,00	$ 55.170
86	033.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00	$ 188.035,00	$ 188.035
87	033.109	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	1,00	$ 27.069,00	$ 27.069
88	033.117	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	1,00	$ 1.372.976,00	$ 1.372.976
SUBTOTAL						$ 1.918.509

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	AB	ANALISIS BÁSICOS				
89	AB1	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00	$ 10.174,00	$ 10.174
SUBTOTAL						$ 10.174
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)						**$ 33.697.807**
VALOR TOTAL						**$ 2.086.000.000**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	29,53%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	0,00%
NOTA 4: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, presentar la oferta	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 5: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	35,53%

Tabla 3 Presupuesto general

5.8. PUNTOS A INTERVENIR

PUNTO	SECTOR	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	GEORREFERENCIACIÓN ALCALDÍA
2	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	MINITAS	Carrera 11C frente al número 62-28	https://maps.app.goo.gl/TbHK5eYJ4rkL5Pge7
3	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	TOSCANA	Calle 63 Carrera 13	https://maps.app.goo.gl/J1sbECv1fc1ZmgmSA

PUNTO	SECTOR	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	GEORREFERENCIACIÓN ALCALDÍA
4	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	YARUMALES	Vía acceso Yarumos, encima calle 61 B	https://maps.app.goo.gl/vepWBpGbLVuiqJN49
5	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	YARUMALES	Calle 62 carrera 15B	https://maps.app.goo.gl/FC7KZEQCZp2KMqY69
6	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Carrera 9A entre Calle 66A y 67	https://maps.app.goo.gl/1pnPi8R9QdJLxVuAA
7	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 65 entre Carrera 10 y 12	https://maps.app.goo.gl/WR9pZvSSZEQLv69T8
8	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 64A entre Carrera 10 y 12	https://maps.app.goo.gl/4sDiDuA5u6Pi46Fh7
9	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Carrera 12 entre Calle 65 y 65A	https://maps.app.goo.gl/9fBpxDsrdm7A81oeA
10	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Carrera 12A No. 65-60	https://maps.app.goo.gl/ZDbuCYxQKcLnKoQf9
11	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66A entre Carrera 12A y 12	https://maps.app.goo.gl/5EJgAq9LXkwkA5r88
12	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 65B No. 11-44	https://maps.app.goo.gl/kQGVzReZ3fNSxNMG8
13	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 65B No. 11-13	https://maps.app.goo.gl/kQGVzReZ3fNSxNMG8
14	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 65B Carrera 11	https://maps.app.goo.gl/kQGVzReZ3fNSxNMG8
15	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66B Carrera 7A	https://maps.app.goo.gl/f5wWLFbxsaJzASUm8
16	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66B entre Carrera 7A y 9	https://maps.app.goo.gl/ive6HrkecNXsa64J7
17	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66C Carrera 9	https://maps.app.goo.gl/pRmmve8hXZDE6PQU8
18	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66 No. 7A-32	https://maps.app.goo.gl/2nMvcBvrZHt7MG6Q8
19	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	SULTANA	Calle 66 Carrera 7B	https://maps.app.goo.gl/hwXkKSrJW2smzEd76

PUNTO	SECTOR	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	GEORREFERENCIACIÓN ALCALDÍA
20	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Carrera 19 entre Calle 71 y Glorieta de San Rafael	https://maps.app.goo.gl/5ZGaZEFRjPbNHDQw6
21	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Carrera 19 No. 72-71	https://maps.app.goo.gl/N8RG9LUSqtH2FA9u5
22	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Calle 71 entre Carrera 19 y 18	https://maps.app.goo.gl/pV4zhf8xo5Za526y5
23	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Cancha Baja Suiza	https://maps.app.goo.gl/cnvyDJKxRsYHP99P6
24	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Costado cancha hacia Home Center	https://maps.app.goo.gl/cnvyDJKxRsYHP99P6
25	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Vía entre cancha Baja Suiza y Pista Bicicross	https://maps.app.goo.gl/t3ix3KSHUjF9hxN77
26	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	BAJA SUIZA	Carrera 17C entre el Edificio Acrópolis y la Avenida de la Sultana	https://maps.app.goo.gl/SGNrsfbNVwp45u8R9
27	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	COLSEGUROS	Carrera 16A entre Calle 71 y 70	https://maps.app.goo.gl/ETkVF7w7DhUp8TCy5
28	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	COLSEGUROS	Carrera 18 Calle 72 sector CEDER	https://maps.app.goo.gl/T5EKDKaWYr1iMyeGA
29	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	COLSEGUROS	Carrera 18 entre Calle 72A y 73	https://maps.app.goo.gl/UZoq3JyrkANajpKN8
30	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	COLSEGUROS	Carrera 18 Calle 73	https://maps.app.goo.gl/J3ZzfwiRH4M3BMHz7
31	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	COLSEGUROS	Carrera 18 entre Calle 73A y 74	https://maps.app.goo.gl/kMYAK6Eaf2ZB7yng8
32	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 19 entre Calle 74 y 73	https://maps.app.goo.gl/gW468ar2yX6RNkeh9
33	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 19 entre Calle	https://maps.app.goo.gl/gW468ar2yX6RNkeh9

PUNTO	SECTOR	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	GEORREFERENCIACIÓN ALCALDÍA
				74 y 73	
34	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 19 entre 74 A y 76	https://maps.app.goo.gl/2S3uuekz2soL3vug7
35	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Calle 72 Carrera 20A	https://maps.app.goo.gl/ECWsRXoGhDQpbYgr8
36	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Calle 72 No. 20A-22	https://maps.app.goo.gl/ECWsRXoGhDQpbYgr8
37	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 20 No. 73-50	https://maps.app.goo.gl/MBzmZ1136NCija948
38	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 19 Transversal 72	https://maps.app.goo.gl/jPyv5X4ZFTtdGPwr7
39	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Calle 76 entre Carrera 21 y 22	https://maps.app.goo.gl/qd1pfoKuwMLv9LH76
40	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 22 entre Calle 76 y 76A	https://maps.app.goo.gl/oDxSqtJ2F9BTE13s7
41	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 22 entre Calle 76 y 76A	https://maps.app.goo.gl/oDxSqtJ2F9BTE13s7
42	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Calle 75A entre Calle 22A y 23	https://maps.app.goo.gl/TbrPEaPR7CEKCAUa8
43	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 22A No. 75-76	https://maps.app.goo.gl/GER3MrxPR58wdXKc9
44	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Carrera 21 entre el Súper Inter y la Avenida Kevin Ángel	https://maps.app.goo.gl/MGocMLPRsKLWyNWY7
45	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	ALTA SUIZA	Calle 72 entre Carrera 22 y 23	https://maps.app.goo.gl/BTTmqdDR59Lrj4mb6
46	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	CERRO DE ORO	Transversal 72 Carrera 23	https://maps.app.goo.gl/Rw6U9fP3XwVHGtyKA
47	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	NIZA	Calle 68A Carrera 11A	https://maps.app.goo.gl/J3w3e17RskySwfdLA

PUNTO	SECTOR	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	GEORREFERENCIACIÓN ALCALDÍA
48	Vías Urbanas	C6_Cerro de Oro	MINITAS	Transversal 11 Diagonal 60F - zona verde	https://maps.app.goo.gl/P2ecuJECZTCAvWbV7

Tabla 4 Listado de puntos a intervenir.

5.9. AVANCE DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 0 %, debido a que durante el periodo reportado únicamente se desarrollaron actividades preliminares, las cuales corresponden a la etapa inicial del contrato y no representan ejecución de obra cuantificable.

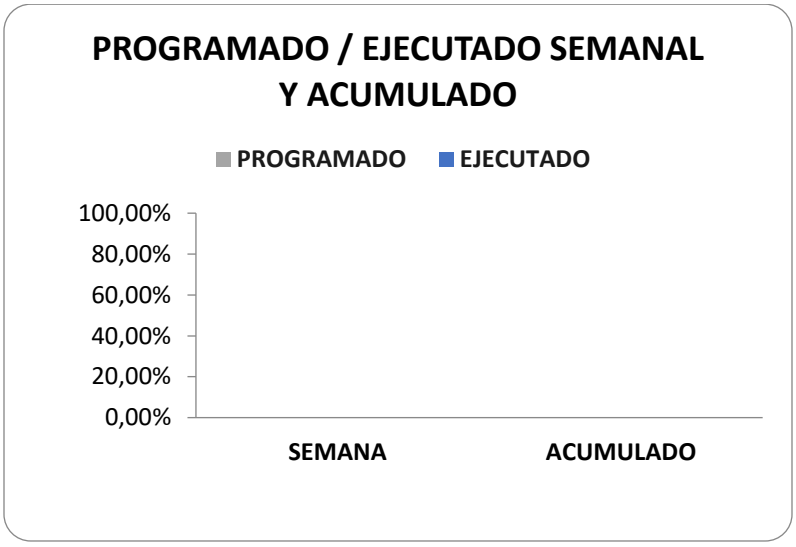


Gráfico 1 Porcentaje de avance acumulado (%).

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA TÉCNICA – CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Diego Alexander Sotelo Pineda	Director de Obra	1	20%
Daniel Mauricio Bermúdez Guarnizo	Residente de Obra	1	100%
Angela Bibiana Londoño Pinilla	Profesional SST	1	100%
Carolina García Arboleda	Profesional Social	1	50%
Angie Vanessa Villegas	Profesional Ambiental	1	30%

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Patiño			

Tabla 5 Personal de contratista

Durante el periodo del 14 al 27 de julio de 2026 se realizaron las siguientes actividades preliminares:

- Firma del acta de inicio de obra.
- Recorridos de obra con los profesionales de interventoría, para verificación y cuantificación de los puntos a intervenir; con el fin de presentar los presupuestos ajustados, a la supervisión del contrato para aprobación.
- Recorrido de obra el día 27 de julio, con profesionales de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Manizales; con el fin de definir las áreas de intervención en los puntos que se relacionan a continuación:

PUNTO	BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO
46	CERRO DE ORO	Transversal 72 Carrera 23	Reparación de PAVIMENTO en intersección	$ 43.000.000,00
34	ALTA SUIZA	Carrera 19 entre 74 A y 76	Parcheos puntuales críticos	$ 35.000.000,00
23	BAJA SUIZA	Cancha Baja Suiza	Construcción de andenes en los costados de la cancha	$ 27.000.000,00
39	ALTA SUIZA	Calle 76 entre Carrera 21 y 22	Construcción de andenes faltantes (3 puntos) y reparación de un tramo de andén	$ 18.000.000,00
32	ALTA SUIZA	Carrera 19 entre Calle 74 y 73	Reparación de PAVIMENTO	$ 144.000.000,00
11	SULTANA	Calle 66A entre Carrera 12A y 12	Mantenimiento de barandas existentes y reparación de escaleras	$ 20.000.000,00
31	COLSEGUROS	Carrera 18 entre Calle 73A y 74	Reparación de PAVIMENTO	$ 30.000.000,00
14	SULTANA	Calle 65B Carrera 11	Reparación de PAVIMENTO	$ 42.000.000,00
37	ALTA SUIZA	Carrera 20 No. 73-50	Reparación de PAVIMENTO	$ 35.000.000,00
35	ALTA SUIZA	Calle 72 Carrera 20A	Reparaciones puntuales de PAVIMENTO	$ 83.000.000,00
21	BAJA SUIZA	Carrera 19 No. 72-71	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 30.000.000,00
48	MINITAS	Transversal 11 Diagonal 60F - zona verde	Nivelación cámara hacia PAVIMENTO, verificar si podría ser con asfalto	$ 2.000.000,00
30	COLSEGUROS	Carrera 18 Calle 73	Reparación de PAVIMENTO	$ 20.000.000,00

PUNTO	BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO
29	COLSEGUROS	Carrera 18 entre Calle 72A y 73	Reparación de PAVIMENTO	$ 30.000.000,00
27	COLSEGUROS	Carrera 16A entre Calle 71 y 70	Reparación de PAVIMENTO	$ 150.000.000,00
13	SULTANA	Calle 65B No. 11-13	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 32.000.000,00
45	ALTA SUIZA	Calle 72 entre Carrera 22 y 23	Mantenimiento integral a las escaleras (demoler muros) por problemas de salubridad y presencia de habitantes de calle. También se deben poner barandas	$ 82.000.000,00

Tabla 6 Información contratista de obra

7. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para el desarrollo de las actividades de interventoría se conformó un equipo de profesionales encargados de ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y demás componentes requeridos para la adecuada supervisión del contrato de obra. La participación de este personal ha permitido verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y la programación establecida, brindando el acompañamiento necesario durante las diferentes etapas de ejecución. La selección y permanencia de los profesionales se realizó en concordancia con las exigencias definidas en los documentos contractuales, garantizando que cada integrante acreditara la formación, experiencia y disponibilidad requeridas para el desempeño de sus funciones.

En la siguiente tabla se relaciona el personal que ha integrado el equipo de interventoría durante el período de ejecución del contrato, indicando el cargo desempeñado y la dedicación asignada a cada profesional. Anexo 13.1 Personal Interventoría.

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Wilson Giovanni Urrea Urrea	Director de Obra	1	30%
Leidy Jhoana López Monsalve	Residente de Obra	1	100%
Cristian Camilo Diaz Salazar	Inspector de Obra	1	100%
Lina María Duque Aranzalez	Profesional SST	1	100%
Paula Andrea Rojas Delgado	Profesional Social	1	50%
Adriana Carolina Rodríguez Mora	Profesional Ambiental	1	50%

Tabla 7 Personal de interventoría

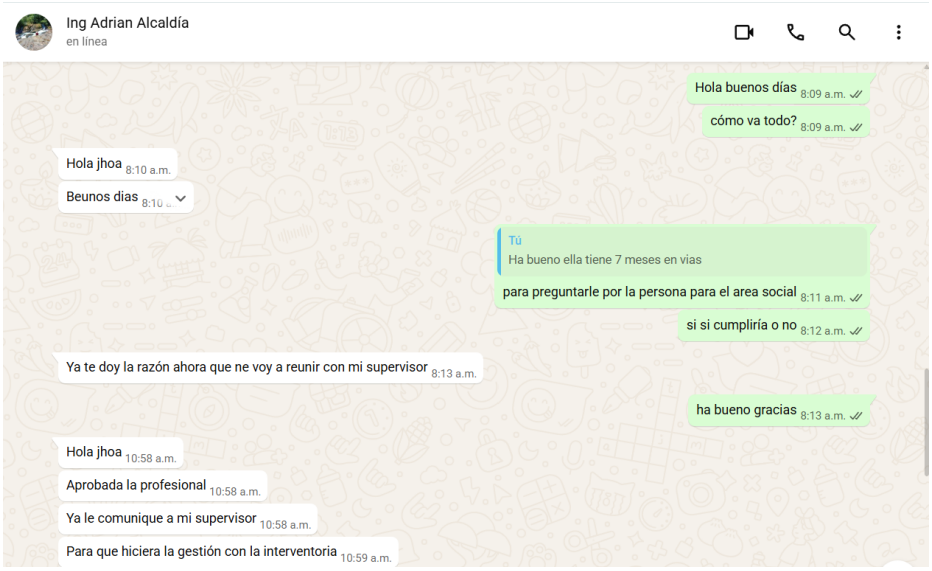
El control diario del personal, los certificados de vinculación del personal nacional y los soportes correspondientes de seguridad social se presentan en los Anexos 13.2 y 13.3 del presente informe.

Los reportes de accidentalidad, ausentismo y demás novedades, junto con los soportes de afiliación del personal, se presentan en el informe final del componente SST.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría y del contrato de obra, dando apertura oficial a la etapa de ejecución. Anexo 13.4 Acta de inicio interventoría.
- Actualización de pólizas. Anexo 13.5 pólizas de cumplimiento.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de las actividades contractuales, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, cronograma de obra, personal profesional y demás documentos exigidos contractualmente.

Con relación a la aprobación del profesional Social, se realizó consulta a la Entidad respecto a la posibilidad de que la profesional en Desarrollo Familiar, quien cuenta con 7 meses de experiencia en proyectos viales, pueda hacer parte del personal profesional del contratista. A continuación, se presenta la respuesta y aceptación emitida por la Entidad:



- Revisión y aprobación de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista para el inicio de la ejecución.
- Realización de recorridos técnicos conjuntos con el contratista en los diferentes puntos de intervención, con el fin de verificar el estado inicial de las vías, andenes y barandas, identificar las necesidades del mantenimiento planteado y validar las cantidades preliminares de obra, de conformidad con las medidas, alcances y criterios técnicos definidos por la Administración.
- Verificación en campo de las cantidades de obra mediante recorridos realizados conjuntamente por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía, el contratista y la interventoría, con el propósito de corroborar las condiciones existentes en cada uno de los sitios a intervenir, validar las cantidades de obra requeridas y generar el soporte técnico para la elaboración, revisión y ajuste de los presupuestos correspondientes.
- Revisión técnica de los presupuestos ajustados presentados por el contratista, verificando la correspondencia entre las cantidades identificadas en campo y los ítems contractuales, para emitir las respectivas observaciones y recomendaciones a la supervisión del contrato.
- Realización de reuniones de coordinación con el contratista, la supervisión y demás involucrados, con el propósito de definir lineamientos técnicos, administrativos y operativos para el desarrollo del proyecto.
- Verificación de la programación inicial de actividades, la metodología constructiva y la secuencia de intervención propuesta por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Plan de Manejo de Tránsito (PMT), manejo ambiental y demás requisitos aplicables antes del inicio de las actividades constructivas.
- Elaboración de actas de reunión, registros de visita e informes de seguimiento correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo inicial del contrato.
- Registro fotográfico del estado inicial de los puntos de intervención como evidencia para el seguimiento técnico y control de la ejecución del contrato.
- Atención y acompañamiento permanente al contratista durante la etapa de alistamiento, resolviendo observaciones técnicas y verificando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el inicio de las actividades de mantenimiento.
- Se llevó registro diario en la bitácora de obra de las actividades preliminares de recorridos de los puntos a intervenir y valoraciones de los mismos. Anexo 13.6.
- CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y DATOS: El contratista estableció el código a emplear en los oficios generados durante la ejecución del contrato de obra, así como en la documentación en general, llevando el control necesario para la emisión de los oficios con el consecutivo correspondiente. Dicho código y consecutivo se puede evidenciar en la correspondencia generada por el contratista, la cual se presenten en el Anexo 13.7.

La documentación inicial del contrato de obra se encuentra en el Anexo 13.8 Doc Inicial.

9. COMITÉS DE OBRAS, REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES

9.1. COMITÉS DE OBRAS

Con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, se llevaron a cabo comités de obras semanales, en los cuales se evaluó el avance del proyecto y se revisaron los principales aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales. Como resultado de estas reuniones se dejaron consignados los compromisos y decisiones adoptadas en las respectivas actas.

Durante el período reportado se realizó un (1) comité de obra. Anexo 13.9 Actas de comité.

N° DE COMITÉ	FECHA	HORA
1	21/07/2026	9:00 am

Tabla 8 Registro de Actas de comité

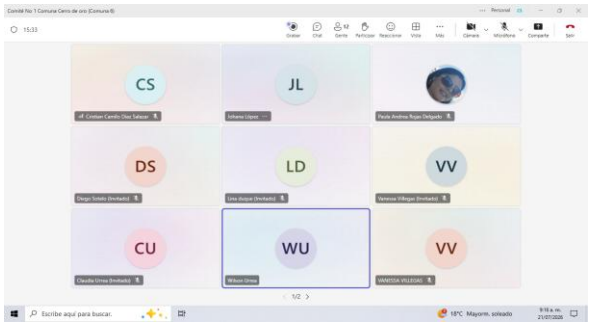


Ilustración 2 Soporte de participación - Comité N°1

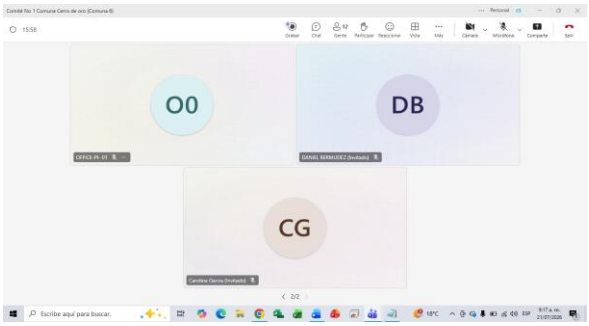


Ilustración 3 Soporte de participación - Comité N°1

9.2. INFORMES SEMANALES

Durante el período reportado se elaboraron y presentaron a la supervisión tres (3) informes semanales, en los cuales se consolidó la información correspondiente al avance y desarrollo del contrato de obra. Estos documentos incluyeron el seguimiento a los aspectos técnicos, Sociales, Ambientales, Seguridad y salud en el trabajo, administrativos y los contractuales más relevantes de la ejecución. Anexo 13.10 Informes Semanales.

N° DE INFORME	FECHA DE ENTREGA	HORA
1	17/07/2026	12:00 pm

2	24/07/2026	12:00 pm
3	31/07/2026	12:00 pm

Tabla 9 Informes semanales

10. PLAN DE CALIDAD

Como parte de las actividades de seguimiento, se efectuó la revisión de la documentación contractual y se verificó que el contratista conociera y aplicara los documentos que regulan la ejecución del contrato, entre ellos los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas, los estudios y diseños, así como la normatividad vigente aplicable. Esta actividad tuvo como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar que la ejecución de las obras se desarrollara de conformidad con los requisitos técnicos, las especificaciones establecidas y los lineamientos definidos por la entidad contratante. Anexo 13.8 Doc Inicial.

11. CONTROL DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nos encontramos a la espera de la respuesta a la comunicación enviada a la Entidad Contratante, mediante la cual se solicitó definir de manera integral los diseños requeridos para cada una de las actividades contempladas en los contratos de obra, con el fin de establecer los criterios de referencia y realizar un adecuado seguimiento y control durante su ejecución.

11.1. CONTROL DE DISEÑOS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

Durante las actividades preliminares, el contratista presentó los diseños, dosificaciones y caracterizaciones de los materiales que serán utilizados en la obra. La interventoría revisó esta información, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas aplicables y requisitos contractuales.
Antes de utilizar cada material en obra, deberá contar con la documentación y soportes de calidad correspondientes.
A medida que se desarrollen nuevas actividades o se incorporen nuevos materiales, el contratista deberá presentar y actualizar la información para su revisión por parte de la interventoría. Anexo 13.7 Doc. Inicial, carpeta 14. Certificados de Calidad.

11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales de la interventoría y se

describen las actividades ejecutadas durante el período correspondiente al presente informe, así como aquellas que deberán desarrollarse durante la ejecución del contrato. Para cada obligación se detalla el estado de cumplimiento y las acciones adelantadas por la interventoría en el marco de sus responsabilidades contractuales.

Tabla 10 Actividades ejecutadas y cumplimiento de obligaciones

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del Municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	0,5 meses	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a la normatividad vigente aplicable, las disposiciones contractuales y los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales. Así mismo, las actuaciones realizadas se enmarcan en los principios éticos y profesionales que rigen el ejercicio de la interventoría, manteniendo la aplicación y actualización permanente de dichos criterios durante la ejecución contractual.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	0,5 meses	La interventoría ha requerido al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales y normativos aplicables. Se solicitó información preliminar mediante el oficio PI MZ-2607060934-004-2026, con el asunto "Lineamientos y requerimientos generales para el inicio y ejecución del contrato de obra", y el oficio PI MZ-2607060934-005-2026 con el asunto "Lineamientos y requerimientos G. ambiental para el inicio y ejecución del contrato de obra". Se efectúa seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y SST durante el desarrollo del contrato.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	0,5 meses	La interventoría ha realizado solicitudes formales relacionadas con la documentación contractual, soportes de seguridad social, documentación del personal profesional, información ambiental y demás requisitos exigidos para la ejecución contractual mediante los oficios **PI MZ-2607060934-007-2026,** con el asunto "Revisión y Observaciones del Plan de Gestión Social"**, PI MZ-2607060934-011-2026,** con el asunto "OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)", **PI MZ-2607060934-014-2026,** con el asunto "OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD Y A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL-CERRO"., **PI MZ-**

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			2607060934-017-2026, con el asunto "APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL-CERRO", **PI MZ-2607060934-018-2026**, con el asunto **"**APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SST-CERRO**", PI MZ-2607060934-022-2026** con el asunto "OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL_CERRO",**.** Dichos requerimientos continuarán realizándose durante la ejecución contractual.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación.	0,5 meses	La interventoría ha impartido instrucciones relacionadas con la presentación de documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, acreditación del personal y observaciones a los planes y programas requeridos para la ejecución del contrato. Las instrucciones impartidas continuarán registrándose mediante oficios, actas e informes conforme avance la ejecución contractual. **Ver anexos: 4. Bitácora, 6. actas de comité e 8. informes semanales y 9. correspondencia enviada y recibida.**
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	0,5 meses	La interventoría ha formulado observaciones y recomendaciones relacionadas con la documentación inicial, los planes requeridos y la acreditación del personal propuesto por el contratista. Estas actividades continuarán desarrollándose a medida que se identifiquen oportunidades de mejora para la adecuada ejecución del contrato. • **1. OPTIMIZACIÓN TÉCNICA** Mediante los oficios: • **PI MZ-2607060934-011-2026** – *"Observaciones a la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"*: Se recomendaron acciones correctivas para ajustar y completar la documentación del SG-SST exigida para la ejecución del contrato. • **PI MZ-2607060934-014-2026** – *"Observaciones al Plan de Calidad y a las Hojas de Vida del Personal – Cerro"*: Se formularon observaciones técnicas al Plan de Calidad y se recomendaron ajustes al perfil del personal para garantizar la idoneidad del equipo de trabajo.

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			• **PI MZ-2607060934-028-2026** – *"Respuesta al oficio CCH-005-2026 Plan de Calidad y Hojas de Vida"*: Se dieron lineamientos técnicos sobre los ajustes requeridos al Plan de Calidad y la documentación del personal. • **2. OPTIMIZACIÓN SOCIAL** Mediante los oficios: • **PI MZ-2607060934-007-2026** – *"Revisión y Observaciones del Plan de Gestión Social"*: Se recomendaron ajustes al Plan de Gestión Social del contratista para garantizar una adecuada gestión comunitaria durante la ejecución del contrato. • **PI MZ-2607060934-017-2026** – *"Aprobación al Plan de Gestión Social – Cerro"*: Se aprobó el Plan de Gestión Social para el frente Cerro de Oro, validando que las acciones propuestas eran adecuadas para la optimización de la gestión social. • **3. OPTIMIZACIÓN AMBIENTAL** Mediante los oficios: • **PI MZ-2607060934-022-2026** – *"Observaciones Plan de Manejo Ambiental – Cerro"*: Se recomendaron acciones de mejora y ajuste al Plan de Manejo Ambiental del contratista para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales del contrato. • **4. OPTIMIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** Mediante los oficios: • **PI MZ-2607060934-011-2026** – *"Observaciones a la documentación del SG-SST"*: Se recomendaron acciones correctivas para ajustar y completar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. • **PI MZ-2607060934-018-2026** – *"Aprobación al Plan de Gestión SST –*

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			Cerro": Se aprobó el Plan de Gestión SST del frente Cerro de Oro, recomendando su implementación como instrumento para la optimización de las condiciones laborales en obra.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	0,5 meses	La interventoría solicitó oportunamente la documentación requerida para el inicio y ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, relación de equipos, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, planes de calidad, ambiental, social y SST mediante el oficio **PI MZ-2607060934-004-2026**, con el asunto "Lineamientos y requerimientos generales para el inicio y ejecución del contrato de obra", y el oficio **PI MZ-2607060934-005-2026** con el asunto "Lineamientos y requerimientos G. ambiental para el inicio y ejecución del contrato de obra". La información recibida ha sido objeto de revisión y observaciones, continuando con el seguimiento documental durante la ejecución contractual.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Municipio de Manizales.	0,5 meses	La interventoría revisó y aprobó la documentación contractual correspondiente a garantías y seguros presentados por el contratista mediante oficio **PI MZ-2607060934-025-2026** cuyo asunto es "RESPUESTA AL OFICIO CON RADICADO No. CCH-0012026 QUE TIENE COMO ASUNTO: ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO", las cuales están debidamente aprobadas por el Municipio de Manizales en el SECOP II el 29 de julio 2026. Se continuará realizando seguimiento a las vigencias, actualizaciones y demás requisitos asociados a las pólizas exigidas contractualmente.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	0,5 meses	La interventoría mantiene comunicación permanente con la supervisión y continuará informando oportunamente las situaciones que se identifiquen durante el desarrollo contractual, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes cuando sean requeridos. Mediante los oficios **PI MZ-2607060934-014-**

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			2026, con el asunto "OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD Y A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL-CERRO", **PI MZ-2607060934-019-2026** cuyo asunto es "SOLICITUD AJUSTE CONTRATO DE FIDUCIA - OBSERVACIONES PLAN DE INVERSIÓN", **PI MZ-2607060934-028-2026** con el asunto "RESPUESTA AL OFICIO CCH-005-2026 PLAN DE CALIDAD Y HOJAS DE VIDA"
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental, social y SST mediante la revisión de la documentación contractual y los requisitos previos de ejecución. Estas actividades continuarán desarrollándose durante toda la ejecución del contrato.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra.	0,5 meses	La interventoría ha mantenido comunicación formal con la entidad y el contratista mediante oficios, observaciones y requerimientos relacionados con la documentación y condiciones de ejecución del contrato. **Ver anexos: 4. Bitácora, 6. actas de comité 8. informes semanales y 9. correspondencia enviada y recibida.** Se continuará informando oportunamente a la entidad sobre las situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución contractual.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	0,5 meses	La interventoría ha realizado actividades de revisión, seguimiento, observación y requerimiento de información orientadas al adecuado inicio y ejecución del contrato. Estas acciones continuarán desarrollándose de manera permanente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **Ver anexos: 4. Bitácora, 6. actas de comité 8. informes semanales y 9. correspondencia enviada y recibida.**
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	0,5 meses	La interventoría ha ejercido la representación técnica de la Entidad mediante el control, revisión y seguimiento de los requisitos contractuales exigidos al contratista. Esta labor continuará desarrollándose durante toda la ejecución contractual.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista.	0,5 meses	La interventoría verifica la presentación de la información correspondiente al laboratorio para la toma de muestras y ensayos de control

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			de calidad. A medida que avanzan las actividades constructivas se realizan las verificaciones, ensayos y controles correspondientes para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Mediante comunicación **PI MZ-2607060934-090-2026** con el asunto Respuesta CCH-029-2026 ENTREGA INFORME MENSUAL No 2, se realizaron requerimientos al contratista de los materiales empleados en la obra.
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra.	0,5 meses	Mediante oficio **PI MZ-2607060934-004-2026**, con el asunto "Lineamientos y requerimientos generales para el inicio y ejecución del contrato de obra", se realizaron los requerimientos del Plan de Calidad. La interventoría recibió y revisó la documentación relacionada con el Plan de Calidad, formulando observaciones para su ajuste y cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, mediante oficio **PI MZ-2607060934-028-2026** con el asunto RESPUESTA AL OFICIO CCH-005-2026 PLAN DE CALIDAD Y HOJAS DE VIDA, **PI MZ-2607060934-028-2026** con el asunto "RESPUESTA AL OFICIO CCH-005-2026 PLAN DE CALIDAD Y HOJAS DE VIDA". Se continuará verificando la implementación y cumplimiento del Plan de Calidad durante la ejecución contractual.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de la documentación técnica y contractual necesaria para la ejecución de las actividades de obra y continuará verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos durante el desarrollo del contrato. **Ver anexos: 4. Bitácora, 6. actas de comité 8. informes semanales y 9. correspondencia enviada y recibida.**
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener	0,5 meses	La interventoría ha solicitado aclaraciones, documentos y soportes requeridos para la adecuada verificación de las condiciones contractuales **Ver anexos: correspondencia**

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción.		**enviada y recibida.** Se continuará solicitando la información necesaria para el seguimiento del contrato y, en caso de identificarse situaciones que ameriten reporte, se informará oportunamente a la entidad.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	0,5 meses	La interventoría ha revisado la documentación correspondiente a los Planes de Manejo de Tránsito y continuará verificando el cumplimiento de las medidas de señalización, control y seguridad vial requeridas para las intervenciones que se ejecuten dentro del contrato.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra y demostrar la participación del personal de acuerdo con el porcentaje de dedicación determinado.	0,5 meses	La interventoría cuenta con el personal requerido para el desarrollo del contrato y continuará verificando la participación y permanencia tanto de su equipo profesional como del personal presentado por el contratista, de conformidad con las dedicaciones establecidas contractualmente.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida.	N/A	Esta obligación será objeto de seguimiento en las etapas posteriores del contrato, una vez se desarrollen las actividades constructivas que requieran la elaboración y entrega de planos récord o definitivos.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, plan de calidad y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.	0,5 meses	La interventoría recibió, revisó y aprobó la documentación presentada por el contratista mediante el oficio **PI MZ-2607060934-014-2026** con el asunto "OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD Y A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL-CERRO", **PI MZ-2607060934-028-2026** con el asunto "RESPUESTA AL OFICIO CCH-005-2026 PLAN DE CALIDAD Y HOJAS DE VIDA".
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	Reuniones semanales programadas	La interventoría ha programado y realizado reuniones de seguimiento con el contratista para revisar el avance de la documentación contractual, los requisitos previos al inicio de actividades y las observaciones formuladas. **Ver anexos: 6. actas de comité.** Se continuará llevando registro de los temas tratados y de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del contrato.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal	0,5 meses	La interventoría cuenta con todo su personal profesional aprobado por la supervisión,

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría.		enviado mediante oficio PI **MZ-2607060934-001-2026** Presentación Hv
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato.	N/A	La interventoría verifica el cumplimiento de esta obligación contractual del contratista, desde la fecha de inicio del programa de obra, la cual fue establecida a partir del 28 de Julio de 2026. El contratista inicia actividades el 30 de julio de 2026.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución.	0,5 meses	La interventoría recibió para revisión la programación contractual y continuará verificando el cumplimiento de las actividades programadas, efectuando seguimiento a los ajustes que se requieran y reportando oportunamente las observaciones correspondientes.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos y verificar el cumplimiento del programa de inversiones aprobado.	N/A	Cuando se lleve a cabo el desembolso, se verificará su estricto cumplimiento de acuerdo con el programa de inversión de anticipo aprobado.
26	Disponer, administrar y mantener personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	0,5 meses	La interventoría dispone de los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Estos recursos continuarán disponibles durante toda la ejecución contractual para garantizar el adecuado ejercicio de la interventoría.
27	Llevar junto con el constructor un diario de obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría.	0,5 meses	La interventoría implementará y llevará el correspondiente registro de bitácora o diario de obra durante la etapa de ejecución en campo, consignando las instrucciones, observaciones, actividades y situaciones relevantes que se presenten durante el desarrollo contractual. **Ver anexo: 4. Bitácora**
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la	0,5 meses	La interventoría mantiene actualizado el archivo digital correspondiente al contrato, incorporando la documentación recibida, las observaciones emitidas y los soportes derivados de las actividades de seguimiento y control. El proceso digital se lleva a cabo

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	ejecución de las obras.		mediante el **DRIVE** asignado a este proyecto por parte de la empresa de Interventoría y continuará durante toda la ejecución contractual.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	0,5 meses	La interventoría revisó la relación de equipo mínimo obligatorio presentada por el contratista y continuará verificando su disponibilidad, estado y permanencia conforme avancen las actividades objeto del contrato.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras.	0,5 meses	La interventoría ha solicitado y revisado la información correspondiente al personal vinculado al proyecto y continuará verificando el cumplimiento de las dedicaciones requeridas, la permanencia del personal profesional y operativo y la actualización de los registros correspondientes durante la ejecución contractual. **Ver anexos: 4. Bitácora**
31	Efectuar ensayos de campo y de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados.	0,5 meses	La interventoría verificó la documentación correspondiente al laboratorio encargado de la toma de muestras y ensayos y realizará el seguimiento a los controles de calidad requeridos durante la ejecución de las actividades constructivas.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal para garantizar el cumplimiento de los recursos asignados, el valor y el plazo contractual.	0,5 meses	La interventoría realizará seguimiento permanente al comportamiento presupuestal y financiero del contrato, verificando las cantidades de obra ejecutadas, los recursos utilizados y el cumplimiento de las condiciones económicas establecidas contractualmente.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente.	0,5 meses	La interventoría realiza la verificación de los aportes, afiliaciones y demás requisitos legales del personal vinculado al proyecto, y aportados por el contratista, para el presente período.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, consignándolas en una preacta detallada.	0,5 meses	A medida que se ejecuten actividades constructivas, la interventoría realizará las mediciones correspondientes, verificará las cantidades ejecutadas y efectuará la revisión de los soportes requeridos para el trámite de actas parciales de obra.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los	N/A	A la fecha no se han identificado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	contratos cuando ellas sean requeridas y justificadas.		contractuales. En caso de presentarse incumplimientos durante la ejecución del contrato, la interventoría realizará las actuaciones y recomendaciones correspondientes.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra y exigir el cumplimiento de las normas vigentes para su manejo y control.	N/A	De acuerdo con las actividades previstas para el contrato, no se contempla actualmente el uso de materiales explosivos. En caso de requerirse durante la ejecución contractual, se efectuarán los controles y verificaciones correspondientes.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría.	Informes mensuales	La interventoría elaborará y presentará los informes mensuales correspondientes, incluyendo la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST requerida para el seguimiento integral del contrato.
38	Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	Informes semanales	La interventoría ha presentado los Informes Semanales No. 01 y 02 para los períodos comprendidos entre el 21 al 23 Julio y del 24 al 30 de julio respectivamente. La Interventoría, continuará con la elaboración y presentación de los informes semanales de seguimiento, registrando las actividades adelantadas, observaciones efectuadas, compromisos, avances y situaciones relevantes identificadas durante la ejecución contractual. **Ver anexos: 8. informes semanales.**
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra.	0,5 meses	La interventoría efectúa revisiones periódicas de la programación y de las cantidades ejecutadas durante el período, verificando su concordancia con el programa de obra aprobado y registrando los resultados en los respectivos informes. **Ver anexos: 8. informes semanales.**
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial durante todas las etapas del proyecto.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de los documentos relacionados con el Plan de Manejo de Tránsito y continuará verificando la adecuada implementación de la señalización, los controles de seguridad vial y las medidas de protección requeridas durante la ejecución de las actividades de obra.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados y con la debida justificación técnica, económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite.	0,5 meses	La interventoría ha emitido observaciones y conceptos técnicos relacionados con la documentación presentada por el contratista, así como con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Se continuará realizando la revisión y emisión de conceptos sobre los asuntos que sean

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
			sometidos a consideración durante la ejecución contractual.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, resolviéndolas oportunamente.	0,5 meses	La interventoría ha atendido y revisado la información remitida por el contratista, emitiendo las observaciones y respuestas correspondientes. Esta actividad continuará desarrollándose durante la ejecución del contrato, garantizando la atención oportuna de las solicitudes que se presenten. **Ver anexos: 6. actas de comité y 9. correspondencia enviada y recibida.**
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría.	N/A	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a las obligaciones contractuales y legales que le son aplicables, manteniendo el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control bajo los principios de responsabilidad, transparencia y debido cumplimiento.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	Esta obligación será atendida al finalizar la ejecución contractual, mediante la consolidación y entrega de la totalidad de la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST generada durante el desarrollo del contrato.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	La interventoría realizará las verificaciones técnicas, administrativas y documentales que correspondan al cierre del contrato de obra y suscribirá las actas respectivas una vez se cumplan las condiciones establecidas para su recibo definitivo.
46	Presentar al Supervisor del contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	N/A	La documentación requerida será consolidada y presentada oportunamente a la supervisión cuando se surtan las etapas de terminación y recibo definitivo del contrato de interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	0,5 meses	La interventoría solicitó al contratista la entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social mediante el oficio PI MZ-2607060934-004-2026 y verificó la documentación correspondiente al componente SST presentada dentro de los documentos iniciales del contrato. Se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación	N/A	Esta actividad será desarrollada en la etapa de cierre contractual, una vez culminen las actividades objeto del contrato y se cuente con la totalidad de la

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	mínima requerida.		documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	N/A	La interventoría recopilará, organizará y presentará la documentación requerida para la liquidación contractual una vez finalice la ejecución del contrato y se surtan las etapas correspondientes de cierre administrativo.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	0,5 meses	La interventoría solicitó mediante el comunicado **PI MZ-2607060934-005-2026**, los lineamientos y requerimientos de la gestión ambiental para el inicio y ejecución del contrato de obra. La interventoría, mediante el comunicado **PI MZ-2607060934-007-2026**, emitió las observaciones al Plan de Gestión Social, presentado por el contratista. **PI MZ-2607060934-017-2026**, con el asunto "APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL-CERRO", **PI MZ-2607060934-022-2026** con el asunto "OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CERRO". Igualmente, continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales durante la ejecución del contrato.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	0,5 meses	La interventoría continuará elaborando y presentando los informes requeridos por el Manual de Interventoría y por la entidad contratante, incluyendo la información necesaria para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y SST del contrato. **Ver anexos: 4. Bitácora, 6. actas de comité 8. informes semanales y 9. correspondencia enviada y recibida**
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría.	0,5 meses	La interventoría mantendrá el acompañamiento técnico y administrativo requerido por la entidad durante la ejecución contractual y continuará prestando el apoyo necesario hasta la culminación de los procesos de cierre y liquidación correspondientes.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de	0,5 meses	La interventoría cuenta con la estructura organizacional, el personal y los recursos logísticos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Estas condiciones se mantendrán durante toda la ejecución contractual para

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
	sus actividades.		garantizar la oportunidad en la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones de interventoría.
54	Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra debe realizar sus actividades de manera presencial independientemente de su porcentaje de dedicación.	0,5 meses	La interventoría ha verificado la documentación relacionada con el personal profesional presentado por el contratista. Se continuará efectuando seguimiento a la permanencia y participación presencial del personal exigido contractualmente durante la ejecución de las actividades de obra.
55	De ser necesaria la ejecución de actividades en horarios nocturnos y/o dominicales y/o festivos, estas deberán ser avaladas con anterioridad por la Entidad.	N/A	A la fecha no se ha requerido la ejecución de actividades en horario nocturno, dominical o festivo. En caso de ser necesario durante el desarrollo del contrato, la interventoría verificará la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad contratante.

12. CONCLUSIONES

- Durante el período objeto del presente informe, la interventoría desarrolló de manera oportuna las actividades de seguimiento, control y verificación del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión permanente de los aspectos técnicos, administrativos y documentales asociados a la ejecución del proyecto.

- Se verificó que el contratista contara con el personal profesional requerido y aplicara la documentación contractual vigente, incluyendo pliegos de condiciones.

  Entre los documentos revisados tenemos los siguientes:

  - Plan de manejo de tránsito (PMT)
  - Flujo de inversiones
  - Cronograma de obra
  - Pólizas
  - Plan de inversión de anticipo

Los mecanismos de seguimiento implementados, tales como los comités semanales de obra, la elaboración de informes periódicos y la revisión continua de la documentación técnica y contractual, permitieron mantener un adecuado control sobre la ejecución del proyecto, dejando trazabilidad de las decisiones adoptadas y

facilitando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad contratante.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

13.1. VERIFICACIÓN DE PUNTOS



Ilustración 4 Punto N°1



Ilustración 5 Punto N°1



Ilustración 6 Punto N°2



Ilustración 7 Punto N°2



Ilustración 8 Punto N°3



Ilustración 9 Punto N°3



Ilustración 10 Punto N°4



Ilustración 11 Punto N°4



Ilustración 12 Punto N°5



Ilustración 13 Punto N°5



Ilustración 14 Punto N°6



Ilustración 15 Punto N°6



Ilustración 16 Punto N°7



Ilustración 17 Punto N°7



Ilustración 18 Punto N°8



Ilustración 19 Punto N°8



Ilustración 20 Punto N°9



Ilustración 21 Punto N°9



Ilustración 22 Punto N°10



Ilustración 23 Punto N°10

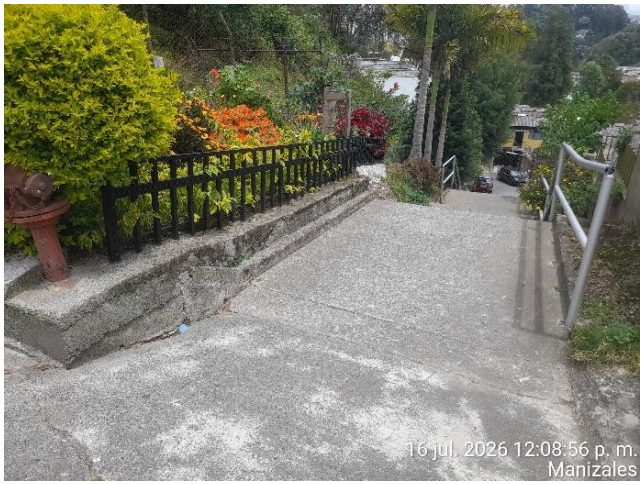


Ilustración 24 Punto N°11



Ilustración 25 Punto N°11



Ilustración 26 Punto N°12



Ilustración 27 Punto N°12



Ilustración 28 Punto N°13



Ilustración 29 Punto N°13



Ilustración 30 Punto N°14



Ilustración 31 Punto N°14



Ilustración 32 Punto N°15



Ilustración 33 Punto N°15



Ilustración 34 Punto N°16



Ilustración 35 Punto N°16



Ilustración 36 Punto N°17



Ilustración 37 Punto N°17



Ilustración 38 Punto N°18



Ilustración 39 Punto N°18



Ilustración 40 Punto N°19



Ilustración 41 Punto N°19



Ilustración 42 Punto N°20



Ilustración 43 Punto N°20



Ilustración 44 Punto N°21



Ilustración 45 Punto N°21



Ilustración 46 Punto N°22



Ilustración 47 Punto N°22



Ilustración 48 Punto N°23



Ilustración 49 Punto N°23



Ilustración 50 Punto N°24



Ilustración 51 Punto N°25



Ilustración 52 Punto N°26



Ilustración 53 Punto N°26



Ilustración 54 Punto N°27



Ilustración 55 Punto N°28



Ilustración 56 Punto N°29



Ilustración 57 Punto N°29



Ilustración 58 Punto N°30



Ilustración 59 Punto N°30



Ilustración 60 Punto N°31



Ilustración 61 Punto N°31



Ilustración 62 Punto N°32



Ilustración 63 Punto N°32



Ilustración 64 Punto N°33



Ilustración 65 Punto N°33



Ilustración 66 Punto N°34



Ilustración 67 Punto N°35



Ilustración 68 Punto N°37



Ilustración 69 Punto N°38



Ilustración 70 Punto N°39



Ilustración 71 Punto N°39



Ilustración 72 Punto N°40



Ilustración 73 Punto N°40



Ilustración 74 Punto N°43



Ilustración 75 Punto N°45



Ilustración 76 Punto N°45



Ilustración 77 Punto N°46



Ilustración 78 Punto N°47



Ilustración 79 Punto N°48



Ilustración 80 Punto N°48



Ilustración 81 Geolocalización

13.2. RECORRIDO GENERAL DE LOS PUNTOS

Se realizó un recorrido conjunto por los puntos objeto de intervención, con la participación de la administración, el contratista y la interventoría, con el propósito de aclarar el alcance de las actividades previstas y resolver aspectos técnicos relacionados con su ejecución. Esta inspección permitió definir criterios de intervención, optimizar la planificación de los trabajos y favorecer un uso eficiente de los recursos disponibles.



Ilustración 82 Verificación de punto 45 y 46



Ilustración 83 Recorrido general de los puntos



Ilustración 84 Demarcación de secciones a intervenir



Ilustración 85 Recorrido de puntos y demarcaciones de secciones a intervenir

14. ANEXOS

14.1. PERSONAL INTERVENTORÍA

14.2. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL

14.3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

14.4. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA

14.5. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

14.6. BITÁCORA DE OBRA CONTRATISTA

14.7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

14.8. DOCUMENTACIÓN INICIAL

14.9. ACTAS DE COMITÉ

14.10. INFORMES SEMANALES

Elaboró:

Leidy Jhoana López Monsalve
Residente de Interventoría – Comuna Cerro de Oro
PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S